



**RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANDORRA POR LA QUE SE MODIFICA Y SE HACE PÚBLICA LA LISTA BAREMADA DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES DE LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS) DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL *COLEGIO ESPAÑOL MARÍA MOLINER DE ANDORRA* PARA EL CURSO 2025-2026**

Por Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Andorra, de 7 de abril de 2025, se publicó la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el *Colegio Español María Moliner de Andorra* para el curso 2025-2026.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 1 de la base octava de la citada convocatoria, esta Consejería resuelve hacer públicas las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, por cuerpo y especialidad, con indicación de la puntuación mediante Resolución de 2 de julio de 2025.

De acuerdo con el apartado 2 de la base octava de la citada convocatoria, las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas provisionales, para solicitar la subsanación de posibles errores u omisiones y/o presentar reclamación contra la puntuación otorgada o la causa que haya motivado su exclusión.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles a que hace referencia el artículo 7.1 de la Orden EFD/116/2025, de 5 de febrero, por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad en plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros y programas de la acción educativa española en el exterior, y en la base octava, apartado 2, de la Resolución de la Consejera de Educación de la Embajada de España en Andorra, de 7 de abril de 2025, por la que se aprueba la convocatoria para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el *Colegio Español María Moliner de Andorra* para el curso 2025/2026, se publica la Resolución de 15 de agosto de 2025 de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Andorra por la que se hacen públicas las listas definitivas baremadas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el *Colegio Español María Moliner de Andorra* para el curso 2025-2026.

De acuerdo con la previsto en dicha Resolución de 15 de agosto de 2025 los interesados, en caso de desacuerdo, podrían interponer potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Subsecretaría de Educación, Formación Profesional y Deportes en el plazo de un mes





desde su publicación, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

La Resolución de 24 de febrero de 2026 del Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes estima el recurso presentado por una de las interesadas y que se tramitó mediante el expediente número 922/2025, lo que afecta a la lista definitiva de aspirantes a cubrir puestos docentes de lengua extranjera (inglés) de profesores de enseñanza secundaria en régimen de interinidad en el *Colegio Español María Moliner de Andorra* para el curso 2025-2026.

La estimación de dicho recurso impone la modificación de dicha lista, por lo que se **RESUELVE**:

**Primero.-** Aprobar y publicar la lista definitiva baremada de personas aspirantes admitidas en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria en la especialidad de Lengua Extranjera (Inglés), ordenadas por puntuación y que se adjunta como Anexo I de la presente resolución.

**Segundo.-** Las listas se expondrán en la página web de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Andorra ([Andorra - Andorra | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)), en la página web del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes ([Profesores interinos en programas educativos en el exterior. Andorra \(Convocatoria interinos 2025-2026 en el Colegio Español María Moliner\) | Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes](#)), así como en los restantes lugares indicados en la base octava de la Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Andorra, de 7 de abril de 2025, por la que se publicó la convocatoria para la formación de listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el *Colegio Español María Moliner de Andorra* para el curso 2025-2026..

La publicación en los lugares señalados de la presente resolución y su anexo tendrá a todos los efectos la consideración de notificación para los interesados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 114.2.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sede del órgano autor del acto, o ante la misma Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga la persona interesada su domicilio, a su elección, de acuerdo con los artículos 10.1.i), en relación con el artículo 14.1, regla segunda, y 46.1,





respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses desde su publicación.

También puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Subsecretaría de Educación, Formación Profesional y Deportes en el plazo de un mes desde su publicación, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Andorra la Vella, a fecha de la firma electrónica

EL SUBSECRETARIO  
(P.D. Orden EFP/335/2025, de 3 de abril, BOE del 7)  
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN  
María Dolores López Sanz

